



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales  
Escuela de Doctorado

**RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2026 DEL VICERRECTORADO DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.**

Vistas las reclamaciones presentadas a la asignación provisional de recursos presupuestarios a los programas de doctorado de la Universidad de Jaén, publicada en la Resolución de 12 de febrero de 2026 del Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales, se hace pública la relación definitiva de asignación de recursos presupuestarios de la EDUJA para la realización de actividades específicas para los programas de doctorado. Convocatoria de 10 de diciembre de 2025 (Anexo I).

La ejecución de las diferentes actividades será comunicada con suficiente antelación a la Escuela de Doctorado para su difusión. Las actividades estarán abiertas a todo el alumnado de postgrado de la Universidad de Jaén. Una vez reservadas las plazas para el alumnado del programa, el resto de plazas disponibles en cada actividad se adjudicarán por orden de solicitud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas. Alternativamente cabe interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 26 de febrero de 2026

D<sup>a</sup>. Hikmate Abriouel Hayani  
Vicerrectora de Enseñanzas Oficiales





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales  
Escuela de Doctorado

**ANEXO I: PROPUESTA DEFINITIVA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE LA EDUJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO. CONVOCATORIA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025.**

<b>PROGRAMA DE DOCTORADO</b>	<b>Importe (€)</b>
Programa de Doctorado en Artes y Humanidades	1.417,63
Programa de Doctorado en Avances en Ingeniería de Materiales y Energías Sostenibles	1.870,04
Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular	3.437,15
Programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería	1.397,26
Programa de Doctorado en Derecho	3.188,20
Programa de Doctorado en Energías Renovables	4.244,60
Programa de Doctorado en Innovación Didáctica y Formación de Profesorado	3.995,12
Programa de Doctorado en Psicología	2.919,25
Programa de Doctorado en Química	2.717,25
Programa de Doctorado en Seguridad de los Alimentos	2.402,26
Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	2.720,31
Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial (UJA-UNEX)	2.024,29
Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas (UJA-UAL-UPCT)	1.509,65
Programa de Doctorado Interuniversitario en Ciencias de la Salud por la UJA y US	1.702,79
Programa de Doctorado Interuniversitario en Cuidados Integrales y Servicios de Salud (UJA-UDL-UVIC)	3.379,93
Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas (UJA-UHU-UNEX-UCO)	3.752,63
Programa de Doctorado Interuniversitario en Matemáticas (UJA-UAL-UCA-UGR-UMA)	1.784,58
Programa de Doctorado Interuniversitario en Mecánica de Fluidos (UJA-UC3M-UNIZAR-UNED-UPM-URV)	2.222,85
Programa de Doctorado Interuniversitario en Patrimonio	2.038,87

